



Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Secretaría de Educación

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES - COORDINADOR DE LA CONVOCATORIA 164 DE 2012

La Secretaría de Educación Municipal de Florencia, atendiendo lo contemplado en la Resolución 3586 del 21/07/2011 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por la cual se delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010, se permite **CITAR** a las personas que conforman la lista de elegibles de la Resolución 0557 del 14/03/2015, del concurso público de méritos de la Convocatoria 164 de 2012, con el fin de efectuar Audiencia Pública para la selección de plaza en Institución Educativa, de conformidad con la Resolución No. 207 del 23 de febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

| PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA | | | |
|--|--|---------------------|---|
| FECHA: | 8 DE JULIO DE 2015 | | |
| LUGAR: | SALA DE JUNTAS DESPACHO DE LA ALCALDESA – ALCALDIA DE FLORENCIA CARRERA 12 CALLE 15 ESQUINA PISO 9 | | |
| HORA REGISTRO ASISTENCIA: | 2:30 P.M. | | |
| HORA INICIO AUDIENCIA: | 3:00 P.M. | | |
| HORARIO: 3:00 P.M. A 4:00 P.M. ACTIVIDAD: ESCOGENCIA DE PLAZA ENTREGA ACTA DE PLAZA SELECCIONADA | ÁREAS CONVOCADAS | No. VACANTES | ELEGIBLES A LLAMAR |
| | COORDINADOR | 12 | Se cita del puesto 1 al 12 más el 10% adicional hasta el puesto 14. |



Carrera 12 Calle 15 Esquina - Piso 3 Teléfono (8) 4366494
www.florencia.edu.co E-mail: educacion@florencia.edu.co
Florencia - Caquetá





Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Secretaría de Educación

| | | |
|--|--|--|
| HORARIO 4:00 P.M. A 4:30 P.M. | ACTIVIDAD: CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA (FIRMA ACTA) | |
| RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA NOMBRAMIENTO | EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, UNA VEZ SE REGISTRE AL INGRESO. | ENTREGA DOCUMENTOS: Para la posesión del nombramiento en período de prueba, los elegibles deberán presentar todos los documentos requeridos, organizados en estricto orden del listado. |
| ENTREGA DE COMUNICADO Y DECRETO DE NOMBRAMIENTO | FECHA: 10/07/2015 HORA: 2:00 a 5:00 p.m. LUGAR: Oficina Recursos Humanos SEM DIRECCIÓN: Alcaldía de Florencia Piso 3 | Entrega del comunicado y Decreto de nombramiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal a los elegibles. |
| ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO | FECHA: Del 10 al 15 de julio 2015 HORA: 08 a 11:00 a.m. 2:00 a 5:00 p.m. LUGAR: Oficina Recursos Humanos SEM DIRECCIÓN: Alcaldía de Florencia Piso 3 | Entrega del documento de aceptación del nombramiento por parte del elegible. |
| ACTO DE POSESIÓN | FECHA: 23/07/2015 HORA: 09 a.m.. LUGAR: Sala de Juntas – Despacho Alcaldesa Alcaldía de Florencia Piso 9 DIRECCIÓN: Carrera 12 Calle 15 Esquina Piso 9 | Para la posesión en periodo de prueba es indispensable el cumplimiento de los requisitos requeridos. |

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

1. Formato único de Hoja de Vida de la Función Pública, con foto reciente 3x 4 fondo azul
2. Fotocopia de Cedula de Ciudadanía nueva al 150%
3. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
4. Fotocopia Auténtica del Registro Civil de Nacimiento
5. Tarjeta Profesional para profesionales no Licenciados
6. Acta de Grado del Título que ostenta: Normalista Superior, Licenciado o Profesional. (Original y fotocopia auténtica).
7. Actas de grado de los demás estudios si los posee. (fotocopia auténtica).
8. Certificado Judicial vigente
9. Certificado Antecedentes Fiscales vigente (Contraloría General de la República)
10. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (Procuraduría)



Carrera 12 Calle 15 Esquina - Piso 3 Teléfono (8) 4366494
www.florencia.edu.co E-mail: educacion@florencia.edu.co
Florencia - Caquetá





Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Secretaría de Educación

11. Formato diligenciado de Afiliación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
12. Formato único diligenciado de Bienes y Rentas
13. Formato Datos Básicos totalmente diligenciado
14. Formulario Afiliación Caja de Compensación Familiar del Caquetá (COMFACA)
15. Paz y Salvo Municipal
16. Certificado de Entidad Bancaria con número y tipo de cuenta en donde se realizará la consignación del pago mensual.
17. Examen médico laboral para ingreso.
18. Fotocopia documento de identidad de padres, conyugue e hijos.

Los siguientes formatos se encuentran disponibles en la página www.florencia.edu.co (Formato único de hoja de vida, Afiliación Fondo Prestaciones Sociales del Magisterio, Bienes y Rentas, Datos Básicos y Paz y Salvo Municipal)

NOTA: Los documentos deben ser allegados en estricto orden del listado en una carpeta blanca tamaño oficio de cuatro solapas y entregados en la Audiencia Pública al funcionario de la Secretaría de Educación designado para este proceso.

RECOMENDACIONES

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el artículo 18 de la Resolución No. 0207 del 23 de Febrero de 2010 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad original.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas. De igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrá ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d. Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- e. La escogencia del empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.



Carrera 12 Calle 15 Esquina - Piso 3 Teléfono (8) 4366494
www.florencia.edu.co E-mail: educacion@florencia.edu.co
Florencia - Caquetá



M



Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Secretaría de Educación

- g. Cuando un aspirante que se encuentre en lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones Educativas una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

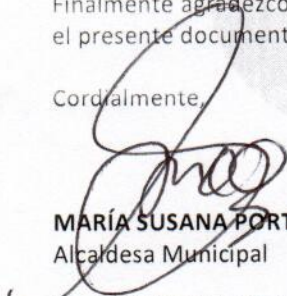
ARTICULO 19: Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegible que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos se acudirá en su orden a los siguientes criterios

- Con las personas que se encuentran en situación de discapacidad.
- Con quien ostente derechos en carrera docente
- Con quien demuestra haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- Por último se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

ARTICULO 20: Representación en la Audiencia. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante el notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,


MARÍA SUSANA PORTELA LOZADA
Alcaldesa Municipal

Vo.Bo. Orlando Yaima Saavedra, Secretario de Educación Municipal
Revisó: Nady Mayiber Santos Díaz, PU. Recursos Humanos SEM
Visado: Yovana Marcela Peña Rojas, Asesora Administrativa SEM
Proyectó: Flor Irene Talero Lozano, Auxiliar Administrativa SEM

